

RESOLUCION DE RECTORÍA
No. 3673

(22 de diciembre de 2015)

POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDE PROVISIONALMENTE LA MEDIDA DE PICO Y PLACA PARA LOS AUTOMÓVILES EN LOS PARQUEADEROS DE LA UNIVERSIDAD

El Rector encargado de la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que según Resolución de Rectoría No. 2997 del 08 de octubre de 2015 se reglamentó el uso de los parqueaderos de la Universidad.

Que el artículo tercero de dicha Resolución estableció la medida de pico y placa para automóviles en los parqueaderos de la Universidad la cual coincide con la numeración y días decretados en la Ciudad de Pereira.

Que el horario establecido de esta medida es desde las cero (0:00) horas hasta las 17:30 horas.

Que a partir del día 21 de diciembre de 2015 inició en la Universidad el período de vacaciones tanto para estudiantes como de docentes y administrativos.

Que a raíz de lo anterior disminuyó considerablemente el flujo vehicular en la Universidad, lo cual permite el cierre de algunos parqueaderos para bajar costos en la vigilancia y habilitar otros para el parqueo de las pocas personas que requieren laborar o realizar diligencias al interior del campus.

Que para tal fin se habilitarán únicamente las porterías vehiculares de la entrada A y entrada G.

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender provisionalmente la medida de pico y placa para automóviles en los parqueaderos de la Universidad a partir del 22 de diciembre de 2015 y hasta el 13 de enero de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Pereira a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2015



FRANCISCO ANTONIO URIBE GÓMEZ

Rector encargado

Resolución No. 3503 del 14 de diciembre de 2015